CÓDIGO CONTRACTUAL N° 01-00-32-20-002-23

OBJETO	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el Concejo Municipal de Envigado para la vigencia 2023.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.450.000), IVA INCLUIDO.** Respaldado en el CDP**; 20230924** expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2023.

LUGAR	**FECHA**
Concejo Municipal	17 de abril de 2023

ASISTENTES	**CARGO**
Dolly María Quintero Betancur	Secretaria General del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para el proceso **01-00-32-20-003-23-1** de mínima cuantía, se presentaron dos (2) ofertas:

- La primera oferta suministrada por parte de la persona jurídica, **INVERSIONES JQUORUM S.A.S con Nit° 811027242-5** representada legalmente por el señor **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía N°98545017,** en donde el proponente sustenta a través de su Oferta Económica el valor de cada uno de los ITEMS relacionados y solicitados por la entidad en la ficha técnica del proceso 01-00-32-20-003-23-1, que se encontraba como anexo en los pliegos del proceso, que tienen un valor total de los ítems con el porcentaje de los impuestos que le correspondan es de **Seiscientos cuarenta y ocho mil veinticinco pesos m/cte. ($648.025),** las razones por la cuales se presentó una propuesta económica con esta lista de precio es porque los productos a suministrar se someterán a una bolsa que contiene el presupuesto oficial de la oferta declarada desierta con anterioridad, sin que exista una modificación del valor referencial y se ira descontando a medida que se vayan solicitando los productos de acuerdo a las necesidades y a la ficha técnica.

- La segunda oferta suministrada por parte de la persona jurídica, **SUMINISITROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S con Nit°900975633-0**, representada legalmente por el señor **JUAN ESTEBAN DIAS SALDARRIAGA identificado con cedula de ciudadanía N° 71264377,** el proponente sustenta en su Oferta Económica que tienen un valor total de los ítems solicitados con impuestos correspondientes de: Un millones quinientos diecisiete pesos y setenta y tres centavos m/cte. ($1.000.517,73), en donde la corporación después de realizar el análisis a cada uno de los ITEMS relacionados y solicitados por ella en la ficha técnica del proceso 01-00-32-20-003-23-1, que se encontraba como anexo en los pliegos del proceso, en el cual se relaciona la cantidad, el valor total techo por unidad de cada uno de los ítems, con el porcentaje de los impuestos que le correspondan no coinciden con el solicitado en el proceso 01-00-32-20-003-23-1, razones por la cuales se presentó una propuesta económica diferente a la solicitada y de acuerdo a la causales que se resaltaran del Numeral 5° del aviso de invitación proceso de mínima cuantía que dice los siguiente:

Concejo de Envigado	AVISO DE INVITACIÓN PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA

SECOP II

Nota: El Municipio de Envigado -Concejo Municipal contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

4. ANTICIPO

El Municipio de Envigado -Concejo Municipal, no dará anticipo para la ejecución del servicio.

5. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El Municipio de Envigado -Concejo Municipal podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

5.1 Cuando el valor de la propuesta en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso), exceda el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

5.2 Cuando se presente alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la constitución y en la ley cuando se encuentren inmersos en conflictos de interés.

5.3 Cuando no se presente la oferta económica en las condiciones previstas en el presente documento y en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

5.4 Cuando la propuesta económica en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso), exceda el valor alguno de los TECHOS UNITARIOS cuando sean fijados por la entidad.
Para el efecto la entidad ha diseñado un modelo de formato de propuesta económica en el que visualmente si la oferta del ítem a diligenciar supera el precio techo establecido, la casilla se visualizara en color rojo, por el contrario, si su oferta es igual o menor se visualizará en color verde.

5.5 Cuando la propuesta modifique condiciones técnicas de las fichas, o condiciones, obligaciones, actividades y cantidades del objeto contractual.

5.6 Cuando la propuesta con el menor precio, no cumpla con las condiciones exigidas, en caso de no cumplir con el requisito, se realizará el mismo procedimiento anterior establecido, con la segunda propuesta consecutiva que haya presentado el menor precio.

5.7 Cuando la propuesta económica (formato que adjunta el proponente) no contenga la información solicitada en el Anexo de Propuesta Económica publicada por la entidad

5.8 Cuando la propuesta económica no discrimine claramente si el valor de la oferta incluye IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) y el oferente no aclare el valor en el término perentorio que le fije la entidad contratante.

5.9 Cuando el proponente no establezca para el momento del cierre el valor a ofertar en la plataforma SECOP II, o su valor se estime en cero ($0).

5.10 Cuando se entreguen propuestas parciales y/o alternativas.

5.11 Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exactas establecida para el cierre de la contratación y a través de medio diferente a la plataforma SECOP II

De acuerdo con esta lista de causales de rechazo, que permiten que la corporación o entidad rechace a este oferente, sin que haya lugar a su evaluación, se continuara evaluando al otro oferente, ya que la propuesta económica que presento el oferente: **SUMINISITROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S, no corresponde a la contenida en el proceso existiendo variaciones en el número del proceso y en la cantidad de ítems relacionados no concuerdan con relación a la anexada por la entidad en el proceso 01-00-32-20-003-23-1.**

Se hace énfasis en El presupuesto oficial estimado para el cabal cumplimiento del contrato en los estudios previos y análisis de mercado no tiene variación económica, el cual se estimó en **ONCE MILLONES**

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.450.000) IVA INCLUIDO.

1.2. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
INVERSIONES JQUORUM S.A.S con Nit° 811027242-5 representada legalmente por el señor **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N°98545017**	**811027242-5**	CR 61 Nro. 81 sur 09 (La Estrella) tel: 604-279-67-33	ANTES DE IVA	$546.100,00
			IVA	$101.925,00
			IVA INCLUIDO	$648.025,00

1.3. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	CUMPLE
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	El oferente presente Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur del 9 de marzo de 2023, con código de verificación: WEdZFjZJbJ
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días	NO	**día**: 09 / **mes**: 03 / **año**: 2023

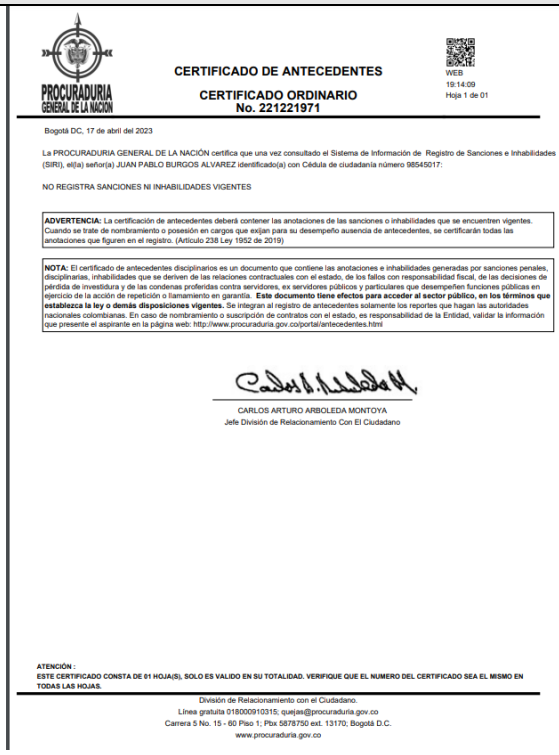
	CUMPLE	OBSERVACIONES
de la presentación de la propuesta.		
2.2 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	Fecha de duración es indefinida
2.3 En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente	SI	Fecha de renovación **día** 31 / **mes** 03 / **año** 2022
2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.	SI	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación aportado, dentro del objeto de la sociedad se encuentra: *El establecimiento de comercio tendrá como objeto principal:* ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (Alcohólicas Y NO Alcohólicas) O TABACO, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EFECTUAR COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA FAMILIAR: LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR COMO CORRESPONSAL NO BANCARIO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY
2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	*El establecimiento de comercio será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*
3. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario	N/A	

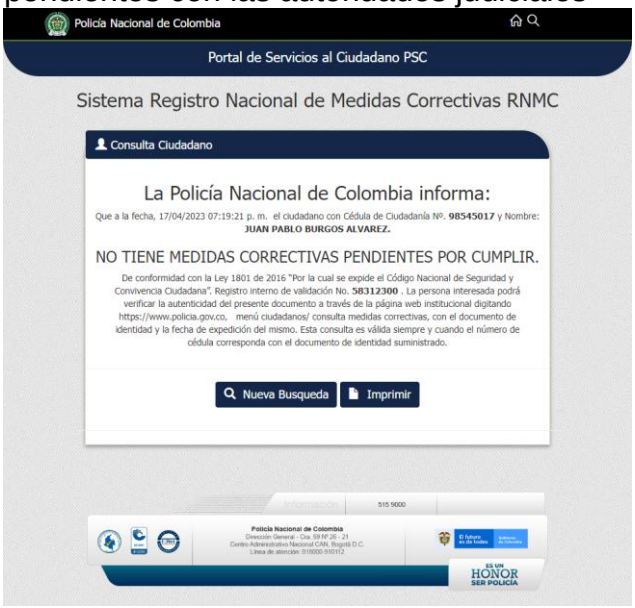
	CUMPLE	OBSERVACIONES
que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal		
4. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	N/A	
6. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	
7. Presenta Rut actualizado a partir del 1 de diciembre de 2012	SI	El oferente presenta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 14718661021, expedido el 01/03/ 2021.

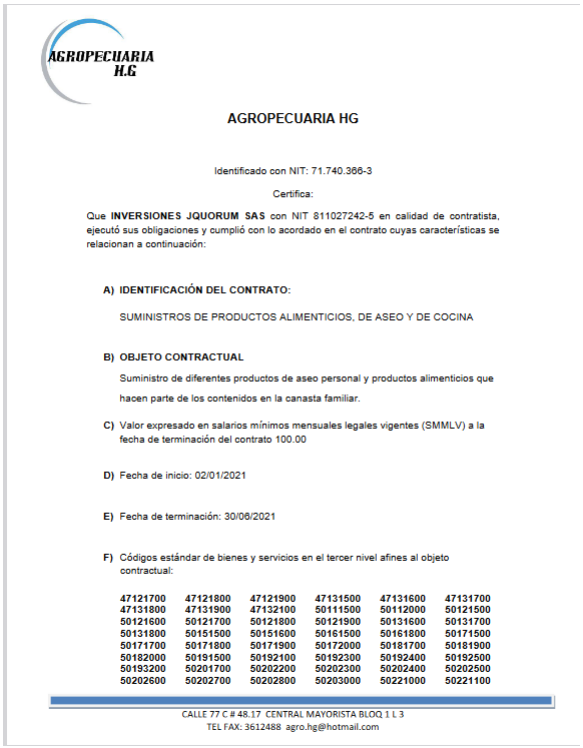
	CUMPLE	OBSERVACIONES
8. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	El oferente presenta documento de identidad de representante Legal, el señor JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, N°98545017
9. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SI	**Firmado por:** JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, N°98545017. Representante Legal
10. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	**Firmado por:** JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, N°98545017. Representante Legal
11. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)	SI	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal procedió a verificar el Sistema de Información los certificados suministrados por el contratista del Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI – de la Procuraduría General de la Nación, donde se encuentra que ni la sociedad, ni el Representante Legal, registran sanciones o inhabilidades vigentes. El Municipio de Envigado – Concejo Municipal procedió a verificar el Sistema de Información los certificados suministrados por el contratista del Boletín de Responsables – SIBOR - de la Contraloría General de la República, donde se encuentra que ni la sociedad, ni el Representante Legal, se encuentran reportados como Responsables Fiscales. Se anexan los soportes de lo mencionado anteriormente también reposa en la carpeta del proceso.

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 19:03:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Nit No. Identificación: 8110272425 Código de Verificación: 811027242523041719035 4 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. YEZID LOZANO PUENTES Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de abril de 2023, a las 19:09:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Nit No. Identificación: 98545017 Código de Verificación: 985450172304171909 12 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. YEZID LOZANO PUENTES Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 221221971** WEB 19:14:09 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 17 de abril del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98545017: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019) **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano **ATENCIÓN :** **ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.** División de Relacionamiento con el Ciudadano. Línea gratuita 018000910315, quejas@procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co
12. Certificado de antecedentes de la policía nacional	SI	El Municipio de Envigado procedió a realizar la Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia:  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:16:19 PM horas del 17/04/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **98545017** Apellidos y Nombres: **BURGOS ALVAREZ JUAN PABLO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		Donde se encuentra que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
13. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional	SI	El Municipio de Envigado – Concejo Municipal procedió a verificar la Información de los certificados suministrados por el contratista sobre la Consulta en Línea de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, en donde se encuentra que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales 
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
Acreditación de experiencia cuando se soliciten: - El proponente interesado en participar deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones, relacionadas con el	si	El oferente presenta los certificados solicitados por ende de acuerdo a lo

	CUMPLE	OBSERVACIONES
objeto a contratar, que lo acrediten para el desarrollo del objeto del presente contrato (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).		solicitado: 

AGROPECUARIA H.G

AGROPECUARIA HG

Identificado con NIT: 71.740.366-3

Certifica:

Que **INVERSIONES JQUORUM SAS** con NIT 811027242-5 en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DE ASEO Y DE COCINA

B) OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de diferentes productos de aseo personal y productos alimenticios que hacen parte de los contenidos en la canasta familiar.

C) Valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato 100.00

D) Fecha de inicio: 02/01/2021

E) Fecha de terminación: 30/06/2021

F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

47121700	47121800	47121900	47131500	47131600	47131700
47131800	47131900	47132100	50111500	50112000	50121500
50121600	50121700	50121800	50121900	50131600	50131700
50131800	50151500	50151600	50161500	50161800	50171500
50171700	50171800	50171900	50172000	50181700	50181900
50182000	50191500	50192100	50192300	50192400	50192500
50193200	50201700	50202200	50202300	50202400	50202500
50202600	50202700	50202800	50203000	50221000	50221100

CALLE 77 C # 48.17 CENTRAL MAYORISTA BLOQ.1 L 3
TEL FAX: 3612488 agro.hg@hotmail.com

AGROPECUARIA H.G

50221200	50221300	50301500	50301700	50302000	50303000
50303100	50303300	50303400	50303500	50303700	50303900
50304100	50304400	50304500	50304600	50305000	50305100
50305600	50362000	50363100	50364500	50364600	50365300
50365600	50367200	50401700	50401800	50402300	50402500
50402600	50403200	50404500	50404600	50404800	50405300
50405400	50405700	50406500	50407000	50407200	50421800
50424500	50425400	50426800	50426900	52151500	53131500
53131600					

La presente se expide en la ciudad de La Estrella a los 20 días del mes de Julio del año 2021.

HECTOR ELI ZULUAGA RAMIREZ
No. de identificación 71.740.366

CALLE 77 C # 48.17 CENTRAL MAYORISTA BLOQ.1 L 3
TEL FAX: 3612488 agro.hg@hotmail.com

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		

La suscrita

FLOR MARINA GALLO MUÑOZ

Obrando en condición de representante legal del proponente:

PRODUCTOS MAMA PAISA SAS

Certifica:

Que la Firma **INVERSIONES JQUORUM** con NIT número 811027242-5 suministró productos alimenticios y de cafetería a nuestra empresa por valor de $5'000.000 para entre el 1 y 31 de marzo del 2011; el contratista ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato correspondiente a la presente certificación.

La presente se expide en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de julio del año 2014 a solicitud del interesado.

FLOR MARINA GALLO MUÑOZ
CC: 42.759.842
Nombre del Representante Legal
PRODUCTOS MAMA PAISA SAS

PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S NIT: 811.023.940 -1
CALLE 46 No. 41- 20 TEL. 3664429 FAX 3664429
mamapaisa@yahoo.es

2. Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
14. Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	Presenta diligenciado y firmado el Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
INVERSIONES JQUORUM S.A.S con Nit° 811027242-5 representada legalmente por el señor **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N°98545017**	NO	Debe Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes; hasta las 19:00 horas.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General Concejo de Envigado